

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIEDAD

(Los administradores no han atendido el requerimiento de socios minoritarios
–artículo 169.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital–)

D/D^a. _____, mayor de edad, con N.I.F. _____, con domicilio a efectos de notificaciones postales en _____, con dirección electrónica a efectos de notificaciones de esta índole _____ y teléfono _____,

en su propio nombre
 en nombre y representación de _____,
en virtud de _____, acompañando a tal efecto la documentación acreditativa de su representación.

MANIFIESTA

- Que es socio/a de la sociedad _____ con N.I.F. _____, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo _____, Hoja _____, Folio _____, lo que acredita en principio por:
 - Ser socio fundador, como resulta de la inscripción 1^a de la sociedad.
 - Los títulos de adquisición de las acciones/participaciones, que acompaña.
 - Certificación del libro registro de socios / libro de acciones nominativas / registro de anotación en cuenta, que acompaña.
- Que en acta autorizada por el Notario _____, el día _____, con número de protocolo _____, requirió a los administradores de la sociedad la convocatoria de junta general, lo que acredita mediante copia de dicha acta.
- Que en aquella solicitud se incluía el siguiente orden del día:

- Que los administradores no han atendido la solicitud en los dos meses siguientes.
- Que no se ha solicitado la convocatoria de la Junta al Secretario Judicial.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA

La convocatoria registral de la junta general, conforme al artículo 169.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente solicita (marcar en su caso):

Que la junta general se celebre con la intervención de el/la Notario/a _____, en su oficina notarial sita en _____, al objeto de que levante acta notarial de cuanto en ella acontezca.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 119.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria, se designe un Presidente y un Secretario de la junta distintos a los que correspondan según estatutos, proponiendo a tal fin:

Presidente: D. _____

Secretario: D. _____

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma

EL/LA SOLICITANTE CONSENTE QUE LA NOTIFICACIÓN DE TODAS LAS COMUNICACIONES SE LE HAGAN ELECTRÓNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 41, 43 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADVERTENCIA: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado –actualmente Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación de servicios.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento y la Ley citados, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos –AEPD: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.